

COMUNICADO N.º 30 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025

INFORMA SOBRE: AVANCES Y GESTION

PROPUESTAS DE MEJORA LEY KARIN N°21.643

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, junto con saludarles muy afectuosamente, y en virtud de que hoy 01 de agosto, se cumple 1 año desde que entrara en rigor la Ley N°21.643, más conocida como la Ley KARIN, es que cumplimos con informar a Uds., los avances efectuados a esta fecha, a través de la Comisión de Higiene y seguridad de ASEMUCH, con relación a las propuestas de mejora presentadas en ocasión a dicha Ley.

A continuación, se detallan hallazgos claves extraídos de análisis aplicados a 294 Municipios del país, bajo encuesta de evaluación efectuada vía Ley de Transparencia en los meses de Febrero a Abril 2025:

Estadísticas Destacadas:

- Sólo un 30.61% de los municipios ha actualizado su Reglamento Interno incorporando la Ley Karin, a casi un año de su entrada en vigencia.
- Un 19% de los municipios no dispone públicamente de su Protocolo de Prevención y actuación ante situaciones de acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo.
- Sólo un 43.8% ha capacitado formalmente a sus funcionarios en los contenidos de la Ley Karin y en riesgos psicosociales asociados al trabajo.
- Más del 22.78% de los municipios no cuenta con canales de denuncia visibles ni accesibles (página web, afiches, correo institucional), lo que limita seriamente el ejercicio del derecho a denunciar.
- Un 3.60% de los municipios analizados no ha recibido denuncias desde la entrada en vigencia de la ley, lo cual podría reflejar subregistro o temor a represalias, más que ausencia real de situaciones de acoso o violencia.
- El 69.04% de los municipios han recibido denuncias por Ley Karin y han reportado falencias en los procesos
- Al mes de abril 2025, se han recepcionado 2.014 denuncias por Ley Karin en los Municipios de Chile.

Acciones efectuadas a la fecha

- Con fecha 25 de junio 2025, se hace entrega de carta al Presidente de la República, con propuestas de mejoras emanadas del estudio Asemuch 2025.
- Con fecha 30 de junio 2025, se recepciona carta de respuesta emitida por Presidente de la República, la cual, señala la derivación del antecedente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Con fecha 10 de julio 2025, se efectuó reunión con Diputada Erika Olivera, propulsora de ley Karin, quien levantará las propuestas de la Confederación Nacional en el parlamento.
- Con fecha 27 de julio 2025, se solicitó a través de ley de lobby, audiencias con Ministerio del



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

Trabajo y Contraloría Nacional, a fin de solicitar el avance de la peticiones y propuestas de Ley Karin.

- Entrega de documento formal a SUSESO, solicitando Modificación del Capítulo II, Normas Especiales del Proceso de Calificación, Punto 1: Evaluación Clínica por sospecha de patología mental y Solicitud de actualización del protocolo de calificación de enfermedades de salud mental en Chile.



Se remiten adjunto documentos de respaldo, para vuestra máxima difusión a sus bases.

Saluda atentamente,

LORENA MENARES MENARES
SECRETARIA GENERAL



MORELIA RIOBO DURAN
PRESIDENTA NACIONAL

CAROLINA PAULSEN MONSALVE
DN ENCARGADA COMISION HIGIENE Y SEGURIDAD